

• Revista de Prensa •  
Del 10/10/2019 al 11/10/2019



## ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

### NOTICIAS DE CNAE

1	11/10/2019	Optimoda, 54	Acuerdo entre Essilor y la Fundación CNAE	Escrita
2	11/10/2019	La Voz de Galicia	Pedro Canerio, medalla de oro a la educación vial	Digital
3	11/10/2019	merca2.es	Guerra abierta en las autoescuelas por la obligación de clases presenciales	Digital
4	11/10/2019	motoralicante.com	Policías locales de Alcoy y Elche, premio a buenas prácticas de seguridad vial	Digital
5	10/10/2019	Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo	Asepeyo y Fundación CNAE presentan el I Observatorio de la siniestralidad vial laboral de España	Digital

### SECTOR

6	11/10/2019	El Progreso, 7	Más de 150 denuncias por viajar sin cinturón o sin sillas infantiles	Escrita
7	11/10/2019	El Heraldo, 12	Solo el 0,14% de los conductores no usa el cinturón de seguridad	Escrita
8	11/10/2019	Noticiero Universal	Velocidad mínima en España: autopista, carretera, poblado	Digital
9	10/10/2019	El Confidencial	DGT tiene casi lista instrucción para que policías sepan actuar ante patinete	Digital
10	10/10/2019	El Confidencial	La Comisión Europea avisa a España por la falta de seguridad en sus túneles	Digital
11	10/10/2019	La Razón	¿Llevas a tus hijos con el abrigo puesto dentro del coche? Reglas para viajar seguros	Digital
12	10/10/2019	La Razón	Conducir a los 15 años: minicoches, una alternativa al ciclomotor	Digital
13	10/10/2019	Europa Press	Pere Navarro ensalza el papel de la Policía local y dice que los 30 km/h en ciudad es "un cambio para calmar el tráfico"	Digital
14	10/10/2019	autopista.es	Aparcar las bicis y los patinetes en las aceras, la próxima prohibición de la DGT	Digital
15	10/10/2019	autopista.es	¿Cuántos coches sin etiqueta de la DGT circulan a diario en España?	Digital
16	10/10/2019	autopista.es	Cómo evitar el deslumbramiento cuando conducimos: atento a los consejos de la DGT	Digital
17	10/10/2019	agencias.abc.es	El 0,14 % de los conductores controlados no usa correctamente el cinturón	Digital

## Acuerdo entre Essilor y la Fundación CNAE

Essilor, compañía líder mundial en lentes oftálmicas, y la Fundación CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas) han firmado un acuerdo de colaboración para fomentar la importancia de una buena visión en carretera entre estudiantes y conductores noveles.

Uno de los objetivos fundamentales de la Fundación es transmitir una movilidad segura, siendo una correcta salud visual uno de los factores más relevantes de la seguridad al volante. En esta preocupación social, el papel responsable que las autoescuelas y profesionales juegan es clave para aquellas personas que están en proceso de obtener el carné de conducir.

Esta colaboración se enmarca en el proyecto Visión y Conducción, que Essilor puso en marcha el año pasado a raíz del acuerdo alcanzado a nivel mundial con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y que contó con la colaboración de RACE (como socio fundador de FIA en España) y CEPESA.

En este segundo año también se han incorporado la Fundación Española para la Seguridad Vial (Fesvial) y el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universitat de València.

José Miguel Báez Calvo, presidente de Fundación CNAE, y Pedro Cascales, Country VP Essilor España, fueron los encargados de formalizar el acuerdo. Según José Miguel Báez, "campañas de concienciación de este tipo son fundamentales para que los futuros conductores sean conscientes desde antes de po-

nerse al volante de la importancia que tiene la visión para la seguridad en carretera, no sólo para ellos sino también para el resto de los conductores y peatones". Por su parte Pedro Cascales comenta: "Visión y Conducción es una campaña de concienciación que iniciamos en 2018 con mucho éxito y a la que hemos querido dar continuidad con la incorporación de nue-

vas entidades del peso y reconocimiento de Fundación CNAE".

Mediante este acuerdo marco, Fundación CNAE ofrecerá sus soportes a Essilor para incluir diversas comunicaciones sobre la campaña 'Visión y conducción', entre otras actividades conjuntas que se irán desarrollando a lo largo del año.



José Miguel Báez Calvo, presidente de Fundación CNAE, y Pedro Cascales, Country VP Essilor España, fueron los encargados de formalizar el acuerdo

## Ferrol Pedro Canerio, medalla de oro a la educación vial

original

Isidoro Valerio

El agente de la Policía Local de Narón Pedro Caneiro, coordinador del equipo de Educación Vial del Concello naronés, recibió ayer en Madrid uno de los Premios Nacionales de Seguridad Vial para las Policías Locales de la Fundación por la Seguridad Vial. Caneiro, obtuvo la Medalla de Oro a la Educación Vial. El acto de entrega del premio tuvo lugar en las instalaciones de Ifema de Madrid, en el marco de la Feria Trafic, en la III Convención Nacional de Seguridad Vial de las Policías Locales. En el transcurso del acto se entregaron ocho Medallas de Oro a la Educación Vial, entre ellas la de Pedro Caneiro, única concedida en esta edición a Galicia. Los premios están organizados por Fesvial, la Fundación por la Seguridad Vial, en colaboración con Unijepol y están también respaldados por la FEMP, la DGT, la Fundación CNAE, Ifema y la Feria Trafic. Pedro Caneiro forma parte del plantel del Cuerpo de Policía Local de Narón desde el año 1991 y trabaja en el equipo de Educación Vial desde hace catorce años. En la actualidad, junto con la agente, Sonia López, que forma también parte del Equipo de Educación Vial de Narón, y con otros colaboradores, impulsaron desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana reconocidos programas como Besa y Arranca y los Camiños Escolares Seguros, implantados en la práctica totalidad de los centros educativos de Narón y con un gran éxito de participación. Pedro, que se jubilará próximamente, es uno de los más directos colaboradores en la organización del exitoso Día de la Bicicleta, que organiza anualmente La Voz de Galicia y Radio Voz Ferrol conjuntamente con el Concello naronés. Enhorabuena por tan merecida distinción.



## Guerra abierta en las autoescuelas por la obligación de clases presenciales

Javier Rosell • original



El futuro del modelo de negocio de las **autoescuelas** está en plena guerra interna ante la irrupción de nuevos actores digitales. Mientras, la parálisis legislativa que sufre España impide una solución.

La Dirección General de Tráfico (**DGT**) promueve a través de un Real Decreto la modificación del Reglamento General de Conductores con objeto de incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Directiva (UE) 2018/645 del Parlamento Europeo y del Consejo 18 de abril de 2018 en lo que respecta a la modificación de la Directiva 2006/126/CE sobre el permiso de conducción.

El organismo dependiente del Ministerio del Interior **preparó un borrador del Real Decreto que preveía la entrada en vigor de los cambios el 1 de julio, pero no se ha aprobado por la falta de Gobierno.**

La **medida más controvertida** es la **obligación de contar con un mínimo de ocho horas de formación presencial en las autoescuelas para acceder al examen teórico**. Aunque fuentes de la DGT recalcaron a Europa Press que el documento está sujeto a modificaciones e incluso no descartan que la medida quede finalmente sin aprobarse, ha provocado la guerra dialéctica entre la Confederación Nacional de Autoescuelas (**CNAE**) y la Plataforma de Autoescuelas Digitales (**PAD**).

**Miguel González-Gallarza**, portavoz de la PAD y responsable de Obikar, sostiene que, si bien la DGT promueve el RD, **“la CNAE lleva años abogando por la presencialidad** para defender “el futuro del sector” (no necesariamente el futuro de los alumnos o la calidad de la formación vial)”. “Buscan que los modelos digitales no puedan implantarse y tener un argumento para que los alumnos que hoy en día buscan sacarse el teórico sin pisar la autoescuela tengan que volver a hacerlo”, destaca.

De hecho, un informe desarrollado por la PAD y el movimiento por la educación vial libre **#Wantodrive** señala que **la medida provocaría un grave perjuicio económico a 5,6 millones de habitantes** de las regiones más rurales en despobladas. En concreto, un sobrecoste total medio de 191,09 euros por alumno y curso.

En la otra esquina del ring, **la CNAE cree que “efectivamente hace falta llevar a la normativa**

ese mínimo de clases teóricas presenciales para los aspirantes a conductores, lo cual redundaría en una mayor seguridad vial”. “El sector lo agradecerá igualmente porque le permitirá orientar mejor su labor formativa”, indica su presidente, José Miguel Báez.

La DGT y la patronal están a favor de implantar la obligación de ir a clase antes del examen teórico. Las autoescuelas digitales se oponen.

**José Miguel Báez** señala que la obligatoriedad no es algo que hayan promovido ellos. **‘No lo creemos nosotros; lo cree la comunidad científica’**, afirma. “Nunca, en ningún sistema educativo, se ha valorado más la enseñanza a distancia que la presencial”, sentencia.

En esta fase de parálisis, la PAD apuesta por “presentar un piloto de curso de sensibilización online para convencer a la DGT de la viabilidad del modelo online para el curso que tienen previsto”. Además de eso, “seguiremos comunicando como asociación la validez del modelo digital aplicado a la educación vial”.

Como juez está **la DGT**, el regulador que debe defender una formación vial de calidad. “Hoy en día **opta por la presencialidad obligatoria porque es el único modelo que conoce** y es el que viene promocionado por el principal actor del sector (CNAE, apoyado en el INTRAS que produce estudios pro-presencialidad)”, expone Miguel González-Gallarza. “Ahora que tiene sobre la mesa una propuesta fiable y de futuro para promover la educación digital, debería poder dejar convivir los dos modelos”, ahonda el portavoz de la PAD.

#### ¿UN NUEVO MODELO DE AUTOESCUELAS?

La aprobación de este Real Decreto va más allá de la obligación de asistir a clase. Se trata de la adaptación del sector a las nuevas maneras de enseñanza y su evolución hacia un modelo diferente en una sociedad diferente.

No obstante, partimos de la base de que **el presidente de CNAE niega la existencia de autoescuelas digitales**. “Se trata de un nombre coloquial que se ha popularizado, pero todo se reduce a programas para hacer test de examen a través del móvil o del ordenador, con los que, por cierto, también cuentan las autoescuelas reales”, explica. “Bien utilizados, sirven para constatar el grado de preparación del alumno”, indica.

**No tiene la misma opinión el portavoz de la PAD**. “Las autoescuelas digitales abogan por una formación integral, creando entornos de interacción eficaces con contenidos audiovisuales, seguimiento de alumnos y una asesoría permanente con profesores altamente cualificados”, apunta Miguel González-Gallarza.

Las autoescuelas digitales aportan, según Miguel González-Gallarza, “una experiencia 100% digital sin pisar la autoescuela, un contenido interactivo y de calidad para repasar el teórico, un modelo transparente (sin gastos de gestión opacos y sin papeleos innecesarios) y una mayor disponibilidad de clases prácticas que se adapta al modo de vida de los jóvenes”.

## Policías locales de Alcoy y Elche, premio a buenas prácticas de seguridad vial

original



La Fundación Española para la Seguridad Vial ha entregado los VII Premios Fesvial a la Seguridad Vial como parte de la III Convención Nacional de Seguridad Vial coincidiendo con la celebración en Madrid del Salón Trafic 2019, del 8 al 11 de octubre, en Ifema. Los premios, convocados por Fesvial tienen por objeto reconocer públicamente la actividad de las Policías Locales, sus profesionales y Centros Oficiales de Formación de dichos cuerpos de seguridad, dependientes de municipios o comunidades autónomas. Las policías locales de Alcoy y Elche han obtenido sendos premios en la categoría de "buenas prácticas en la seguridad vial".

La entrega de premios se ha realizado en el marco de la III Convención Nacional de las Policías Locales sobre Seguridad Vial, organizada por Fesvial en colaboración con Unijepol y que cuentan con el apoyo de la DGT, Secrim, Fundación Cnae, Aesleme, Observatorio de Criminología Vial y los Profesionales para la Seguridad Vial, Femp, Fetevi y Redvial España.

## Asepeyo y Fundación CNAE presentan el I Observatorio de la siniestralidad vial laboral de España

original



La mortalidad en los accidentes laborales de tráfico supone ya el 45% de la mortalidad por siniestro laboral en España

Los siniestros viales en España representaron en 2018 un 13,4% del total de los accidentes laborales, lo que significó un incremento del 5% respecto a 2017. Sin embargo, la mortalidad en los accidentes viales laborales supuso el 45% de la habida en la totalidad de los accidentes laborales, con un crecimiento del 10% en tan solo un año.

Ante esta alarmante situación, Asepeyo y Fundación CNAE han creado el I Observatorio de la siniestralidad vial laboral de España, el cual acaba de ofrecer en Madrid sus primeros datos y conclusiones.

El Observatorio nace con la voluntad de concienciar a las empresas y a los trabajadores de la magnitud del problema y de la necesidad de adoptar planes específicos en el ámbito laboral, para combatir esta tragedia social que ocasiona también numerosas pérdidas económicas y cuantiosos daños al tejido productivo del país.

En la actualidad, la duración media de las bajas por accidente laboral de tráfico es 7,4 días más larga que la del resto de accidentes laborales. Respecto a la edad, el mayor índice de incidencia se sitúa en el tramo de 16 a 29 años, tanto en accidentes en jornada como in itinere.

Con relación al día de la semana en que se producen, el lunes es el que registra más accidentes in itinere, y el viernes en misión (o sea, durante la jornada laboral). El estudio también refleja que el sector de actividad económica con mayor tasa de incidencia es la hostelería, y el de menor, la educación.

Las regiones que padecen más accidentes de tráfico laborales son Baleares, Andalucía, Cataluña y Madrid y las que menos son La Rioja, Extremadura y Castilla y León.

Constantino Perea, director territorial de Asepeyo, ha afirmado que 'el balance de los fallecidos en accidentes de tráfico laborales requiere medidas urgentes que reduzcan la siniestralidad vial. Los accidentes de tráfico son una de las causas más importantes de accidentes en el trabajo, de ahí que la Mutua destine un 20 % del importe total de los pagos por incapacidad permanente'.

Durante el acto, Asepeyo y Fundación CNAE han presentado los resultados de una encuesta sobre movilidad y seguridad vial laboral, cuyo objetivo era conocer la realidad empresarial en materia de seguridad vial laboral. Según los datos extraídos, el 40% de las firmas no disponen de un plan de movilidad, y menos de la mitad hacen formación vía laboral, limitándose a acciones informativas (trípticos, correos, vídeos, infografías, etc.), y dejando de lado iniciativas de eficacia contrastada en la reducción de accidentes, como son las charlas de concienciación, los cursos de conducción, las actividades con simuladores, etc.

En este sentido, José Miguel Báez, presidente de Fundación CNAE, ha animado a las



empresas a invertir en formación, pues no requiere grandes desembolsos y es una de las acciones más efectivas para prevenir los accidentes viales laborales. Dicha inversión les permitiría reducir considerablemente los costes personales y económicos ocasionados por este tipo de accidentes.

Para Álvaro Gómez Méndez, director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la DGT, mejorar la seguridad vial en los desplazamientos laborales debe ser un reto prioritario en la actuación de las diferentes administraciones públicas competentes. Incorporar la cultura de la seguridad vial en todas las empresas es fundamental para lograr reducir las cifras de siniestralidad vial laboral.

Además, ha afirmado que 'la creación de este I Observatorio de la siniestralidad vial laboral de España puede ser un nuevo elemento de ayuda en la consecución del objetivo de reducción anteriormente descrito'.

---

---

## Más de 150 denuncias por viajar sin cinturón o sin sillas infantiles

► El subsector de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Local detectaron durante la campaña, que duró 7 días, más de 20 infracciones diarias

P.V.

LUGO. La campaña de control y prevención sobre el uso del cinturón de seguridad en el coche y de los sistemas de retención infantil —puesta en marcha por la Dirección General de Tráfico— se saldó con algo más de 150 denuncias en la provincia de Lugo.

Durante los siete días que duró la iniciativa, del 30 de septiembre al 6 de octubre, los agentes realizaron multitud de controles en las carreteras lucenses, tanto en los vehículos oficiales como en coches camuflados, detectando una media superior a las veinte infracciones diarias.

El subsector del Tráfico tramitó más de un centenar de denuncias en las vías de su demarcación, mientras que la Policía Local de Lugo denunció a 46 conductores por estas infracciones. «Se controlaron en la ciudad un total de 853 turismos, 16 taxis, 53 vehículos de transporte de mercancías y 5 autobuses, con 46 denuncias formuladas», explicaron.

Estas infracciones llevan aparejadas multas de 200 euros y, en el caso de los conductores, implican

además la retirada de tres puntos del permiso de conducir. «En vía urbana», apunta la Policía Local, «es obligatorio utilizar el cinturón de seguridad, debidamente abrochado, tanto para los conductores como para los ocupantes».

**MENORES.** En cuanto a los menores de edad, «cuando la estatura sea igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar algún sistema de retención infantil, debiendo situarse en los asientos traseros. Excepcionalmente», aclaran, «podrán ocupar el asiento delantero —siempre que empleen los sistemas de retención homologados— en los casos en los que el vehículo no disponga de asientos traseros, cuando los tenga pero ya vayan ocupados por otros menores, o cuando no sea posible instalar en ellos todos los sistemas de retención infantil».

La DGT explica que, en caso de accidente, las lesiones de cuello son más frecuentes hasta los dos años, generadas por el tamaño de la cabeza y la fragilidad de la columna vertebral, mientras que entre los 2 y los 4 suelen producirse lesiones de cabeza, ya que las vértebras no son suficientemente fuertes para soportar las desaceleraciones bruscas. A partir de los 4 años, estas lesiones son menos habituales, pero eso no significa que los menores no corran igual peligro, ya que tienen más riesgo de sufrir hemorragias internas o lesiones abdominales.

---

## TRÁFICO

### Solo el 0,14% de los conductores no usa el cinturón de seguridad

El 0,14% de los conductores controlados por la Policía Local de Zaragoza en una campaña de vigilancia realizada entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre hacía un uso incorrecto del cinturón de seguridad. En total, se han controlado 4.596 vehículos, en los que se ha inspeccionado la utilización del cinturón y los sistemas de retención infantil. En total ha habido 11 sanciones.

## Velocidad mínima en España: autopista, carretera, poblado

Actualidad Motor • original



PokerStars – UFC



Sunday Billion





Zoom



Los límites de velocidad españoles no solo obligan a circular por debajo de unos kilómetros por hora determinados. También es necesario superar una **velocidad mínima** para no entorpecer la circulación de forma peligrosa. Si no se cumplen, se puede incurrir en una infracción grave con la correspondiente multa.

Este **límite de velocidad “por abajo”** viene establecido por el tipo de vía por el que se circula y el vehículo que se conduce. Por eso, la velocidad mínima de un camión en carretera convencional, será diferente de la que se exige a un coche. Sin embargo, no hay que olvidar que hay varias excepciones.

## Velocidad mínima en carreteras convencionales

La norma general que establece la **velocidad mínima** en estas **carreteras** es la mitad de la **velocidad máxima para cada vehículo**. Lo que se les aplica aunque no circulen en ese momento otros vehículos:

- turismos, motocicletas, autocaravanas de hasta 3.500 kg de MMA y pick-up: **45 km/h**
- autobuses, vehículo derivado de un turismo, vehículo mixto adaptable: **45 km/h**
- camiones, camiones articulados, furgones, furgonetas, vehículos articulados, automóvil con remolque y autocaravanas de más de 3.500 kg de MMA: **40 km/h**
- vehículos especiales (que superen 60 km/h), cuadriciclos y triciclos no asimilados a motocicletas: **35 km/h**
- ciclomotores, bicicletas y vehículos agrícolas: no existe velocidad mínima. Lo que supone una excepción a la norma. Aunque no hay que olvidar que deben circular por el arcén o lo más a la derecha posible para entorpecer lo mínimo.

## Velocidad mínima en autopistas y autovías

■ ÚLTIMA HORA

■ ESPAÑA

■ OPINIÓN

■ COTIZALIA

■ EUROPA

■ MUNDO

■ CULTURA

■ DEPORTES

■ COMUNICACIÓN

■ TEKNAUTAS

■ TELEVISIÓN

■ ACV

■ SOCIEDAD

■ DECOMPRAS

■ DESCUENTOS

■ VIRALES

■ MULTIMEDIA

■ VANITATIS

■ ALIMENTE

■ EC LABORATORIO

# Se pone casi lista instrucción para que las vías sepan actuar ante patinete

EFE 10/10/2019 (16:42)

La Dirección General de Tráfico (DGT) tiene ya casi lista una instrucción para que las policías locales de vehículos de movilidad personal (VMP), de otro tipo que proliferan en las ciudades y que necesitan una regulación específica para ellos. El jefe de la Ordenación Normativa de la DGT, Javier Villalba, anunció en el marco de la III Convención Nacional de Policías Locales, organizada por la Federación Española de Seguridad Vial (Fesvial) y por la Unión de Policías Locales (Unijepol).

Villalba habló de este tema en el marco del Salón Trafic 2019, que se celebra en las ciudades de toda España y donde ha quedado claro el "problema" ante los diferentes tipos de vehículos de movilidad personal. La ausencia de normativas que normalicen y organicen el transporte individual. Villalba explicó que en clara las distintas entidades afectadas por estos vehículos: Tanto los policías locales, como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han reclamado que de ninguna manera estos VMP deben circular por las zonas peatonales, como parques y calles, ni por las vías de ellas.

Villalba ha adelantado a lo que después le han pedido los policías: una regulación que les ayude a actuar y a discernir entre los vehículos de este tipo que pueden ser legales y los que no. Y, sobre todo, que sea una regulación homogénea para todas las ciudades.

"Mucho desconocimiento y confusión". Así ha comenzado su intervención Villalba, el representante de la DGT que ha recordado los problemas que ya está habiendo de "cierta accidentalidad", los de convivencia entre los usuarios de las vías y los de consumo de determinados aparatos "ilegales".

Y ante esta situación, la DGT ya hace tiempo que tiene preparado un Real Decreto -ya ha pasado por el trámite de observaciones- donde se especifica qué es estrictamente un VMP y algunas de las condiciones para la circulación de los patinetes, como que no puedan circular a más de 25 km/h.

Un proyecto que incluye también una regulación básica para que las calles de las ciudades de un solo sentido tengan limitada la velocidad máxima a 30 km/h como norma general.

Pero la situación política ha retrasado su aprobación, si bien Villalba cree que en primavera ya podrá estar publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Mientras tanto, Tráfico tiene casi lista la instrucción que servirá a las

## AHORA EN PORTADA

Iberdrola anuncia una investigación interna tras desvelarse sus encargos a Villarejo

El Constitucional advierte al Parlament de que puede incurrir en desobediencia

Carlota, contra 'GH' ante la juez: "Podrían haber evitado que abusasen de mí"

El antídoto de Puigdemont a un nuevo 155: la Asamblea de Cargos Electos



policías para actuar ante los diferentes tipos de VMP. Porque no todos los que se ven en las calles están obligados a tener seguro y permiso de conducción y circulación.

Otros sí lo están y es necesario conocer sus características técnicas para comprobar si cumplen las normativas. Un código QR es uno de los medios que puede ayudar a identificarlos.

De todos modos, Villalba ha recordado que hay conductas prohibidas en la legislación actual que afectan también a los VMP y por los que pueden ser multados sus conductores, como que no puedan circular por las aceras, ser obligados a someterse a pruebas de alcoholemia y drogas y multarles por usar auriculares o el teléfono móvil mientras los manejan.

Respecto al casco, el representante de la DGT ha explicado que solo es obligatorio en los vehículos incluidos en el reglamento de la UE y ha añadido que solo pueden detrarse puntos del carné a lo que conduzcan un VMP que requiere contar con un permiso.

Por la FEMP, el secretario de Movilidad, Miguel Ángel Bonet ha insistido en las recomendaciones que ya ha aprobado por unanimidad la Federación y ha sido tajante: "Nos da igual que sea moto, motocicleta, patinete....que esté homologado o no o tenga una potencia u otra, porque no se les permitirá circular por las aceras y otras zonas peatonales".

Desde Unijepol, Javier García Cuesta ha echado de menos un desarrollo normativo a nivel estatal, ha insistido en la necesidad de regular los VMP ante la comercialización "indiscriminada" que se está produciendo y ha pedido que se simplifique la norma y que esta pueda aplicarse en todos los ayuntamientos.

Ha ido más lejos y ha instado a que se regule la edad para poder usarlos, sus elementos de seguridad y los lugares por donde pueden circular. Y todo ello, dejando al tránsito del peatón todo el protagonismo. EFE

[VOLVER ARRIBA](#)

ACTUALIDAD	OPINIÓN	COTIZALIA	TEKNAUTAS	DEPORTES	ACV	CULTURA	MULTIMEDIA	COMUNIDAD
España	N. Cardero	Economía	Ciencia	Liga de Fútbol	Bienestar	Libros	Álbumes	EC Laboratorio
Mundo	A. Casado	Empresas	Móviles	Tenis	Sexualidad	Arte	Videos	EC Brands
Comunicación	C. Sánchez	Mercados	Emprendedores	Fórmula1	Trabajo	Música	Día en fotos	Eventos
Sociedad	J. A. Zarzalejos	Vivienda	Apps	Motociclismo	Educación	Cine	Loterías	Servicios
Viajes	I. Varela	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs	El tiempo	Descuentos

■ ÚLTIMA HORA

■ ESPAÑA

■ OPINIÓN

■ COTIZALIA

■ EUROPA

■ MUNDO

■ CULTURA

■ DEPORTES

■ COMUNICACIÓN

■ TEKNAUTAS

■ TELEVISIÓN

■ ACV

■ SOCIEDAD

■ DECOMPRAS

■ DESCUENTOS

■ VIRALES

■ MULTIMEDIA

■ VANITATIS

■ ALIMENTE

■ EC LABORATORIO

# Comisión Europea avisa a España por la falta de seguridad en sus túneles

EFE 10/10/2019 (16:08)

La Comisión Europea (CE) inició hoy un procedimiento de infracción contra España y otros cuatro Estados miembros por incumplir una normativa europea en relación a la seguridad de los túneles en carretera.

Según la Comisión Europea, España no incorporó en su legislación jurídica nacional las medidas mínimas de seguridad que estableció la UE en 2004 para los túneles de más de 500 metros.

Estas medidas garantizan los niveles más altos de seguridad. Por lo que, de no resolverse el problema, el Consejo de la Unión Europea podría adoptar una instancia en una denuncia al Tribunal de Justicia.

En consecuencia, se envió a España una carta de emplazamiento para iniciar el correspondiente procedimiento de infracción tras no haber cumplido con las obligaciones que le correspondían a ambas partes de manera satisfactoria.

Según la Comisión Europea, España dispone ahora de dos meses para adoptar los cambios necesarios para cumplir con la normativa de la Unión Europea en euroefe.euractiv.es)

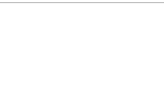
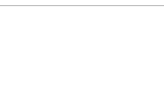
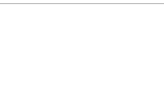
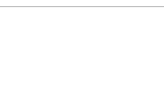
## AHORA EN PORTADA

Iberdrola anuncia una investigación interna tras desvelarse sus encargos a Villarejo

El Constitucional advierte al Parlament de que puede incurrir en desobediencia

Un concursante de 'GH 18', a un paso del banquillo por abuso sexual

El antídoto de Puigdemont a un nuevo 155: la Asamblea de Cargos Electos



[VOLVER ARRIBA](#)

**ACTUALIDAD**

España

Mundo

Comunicación

Sociedad

Viajes

**OPINIÓN**

N. Cardero

A. Casado

C. Sánchez

J. A. Zarzalejos

I. Varela

**COTIZALIA**

Economía

Empresas

Mercados

Vivienda

Blogs

**TEKNAUTAS**

Ciencia

Móviles

Emprendedores

Apps

Blogs

**DEPORTES**

Liga de Fútbol

Tenis

Fórmula1

Motociclismo

Blogs

**ACV**

Bienestar

Sexualidad

Trabajo

Educación

Blogs

**CULTURA**

Libros

Arte

Música

Cine

Blogs

**MULTIMEDIA**

Álbumes

Videos

Día en fotos

Loterías

El tiempo

**COMUNIDAD**

EC Laboratorio

EC Brands

Eventos

Servicios

Descuentos

Quiénes somos

Trabaja con nosotros

Apps

Facebook

Twitter

Rss

## Motor

# ¿Llevas a tus hijos con el abrigo puesto dentro del coche? Reglas para viajar seguros

El abrigo aumenta la holgura entre el cinturón y el cuerpo del niño y puede dificultar el buen funcionamiento del arnés. Dos de cada tres pequeños viajan incorrectamente en el coche



F. Castro /L.R.M.

Madrid.

🕒 Tiempo de lectura **4 min.**    10 de octubre de 2019. 11:14h

💬 Comentada   

ETIQUETAS

Motor

**E**l coche es un invento que permite desplazarnos de un lugar a otro de forma cómoda. Pero circular obliga a tener en cuenta una serie de normas para que todo sea seguro. **Y la seguridad empieza por nosotros, desde que el coche está parado con un buen mantenimiento y conociendo a fondo todos los aspectos de seguridad. Sobre todo si se trata de nuestros hijos. ¿Sabías que llevarlos con el abrigo puesto puede resultar peligroso porque esta prenda puede aumentar la holgura entre el cinturón y el cuerpo?**

Dos de cada tres pequeños no viajan de forma correcta y segura cuando van en coche, según la organización británica Child Seat Safety . No se trata sólo de casos en los que no usan la silla obligatoria, sino de otros errores que también pueden tener graves consecuencias en caso de accidente. Por ejemplo, este estudio asegura que la mayoría usa sistemas de retención inapropiados o asegurados de forma incorrecta. En juego, una reducción del 75% del riesgo de muerte y del 90% del de lesiones, según la Dirección General de Tráfico española. Sólo hay que seguir unas normas básicas:

**1. La sillita, homologada y según altura y peso:** No solo es la edad la que determina qué tipo se debe usar, sino su peso y medida. Según Javier Luzón, responsable del departamento de Desarrollo de la Seguridad en el Vehículo de SEAT, “es sumamente importante que se use la sillita del grupo adecuado, porque el diseño de cada uno responde a unas necesidades específicas de protección del cuerpo de los pequeños”.

Hay que tener cuidado, por otro lado, con las heredadas, de segunda mano, porque tras un largo periodo de tiempo los materiales tienden a deteriorarse y puede que no garanticen la protección original. Tras un accidente, también hay que sustituirlas.

**2. En los asientos traseros siempre:** “Son los más seguros con diferencia. Por eso es dónde siempre deben viajar los niños” insiste Javier Luzón. Aunque el asiento del copiloto está habilitado para colocar sistemas de retención infantil, sólo está recomendado usarlo en ocasiones muy excepcionales, por ejemplo, cuando los de atrás ya están ocupados por otras criaturas. En estos casos, hay que desconectar el airbag.

**3. Asegurar el correcto anclaje:** Es importante leer detenidamente las instrucciones de la silla para instalarla correctamente y, después comprobar en cada viaje que está bien fijada. El método más sencillo y cómodo es el Isofix. Si el modo de anclaje es con el cinturón de seguridad, “debemos cerciorarnos de que pasamos correctamente la cinta por los puntos que

indica el fabricante” explica Javier Luzón.

**4. El arnés bien tensado:** A menudo los pequeños lo llevan demasiado holgado, con lo que hasta pueden sacar los brazos, algo que podría tener graves consecuencias en caso de colisión. Los arneses deben ir tensados y lo más ajustados posible a su cuerpo. Un truco es intentar pellizcar la cinta. Si se puede, se deben ajustar un poco más.

**5. Sentido inverso a la marcha el máximo tiempo posible:** “En caso de colisión frontal, el cuello de un bebé no está preparado para soportar el peso de su cabeza impulsada hacia delante” explica Luzón, por eso las sillas de los grupos 0 y 0+ están diseñadas para colocarse sólo a contramarcha. Es obligatorio alargar esta posición como mínimo hasta los 15 meses, y es posible hasta los 1'05 m de altura, según lo prescrito por la normativa ECE R129.

**6. No descuidar los trayectos cortos:** Los desplazamientos de casa al colegio acumulan el mayor número de conductas de riesgo. Según el Real Automóvil Club de España, el 37% de los conductores reconoce haberlos llevado en alguna ocasión sin sillita. Otros dejan que los más mayores se abrochen solos, sin comprobar si lo han hecho correctamente.

**7. Abrigos y mochilas fuera:** En los viajes de pocos minutos, a menudo se deja a los pequeños con el abrigo puesto o incluso con la mochila escolar a la espalda. Son elementos que aumentan la holgura entre el cinturón y el cuerpo del niño, y pueden dificultar el buen funcionamiento del arnés. Y aunque sea para pocos kilómetros, “nunca se debe olvidar que la seguridad es clave desde el primer metro”, recuerda Luzón.

**8. Todo al maletero:** Equipaje y objetos en los asientos o en la bandeja trasera pueden convertirse en proyectiles en caso de un frenazo o colisión.

**9. Predicar con el ejemplo:** La coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es un requisito indispensable para la educación, también en seguridad vial. El cinturón es obligatorio para todos y los niños imitarán la conducta de los padres, porque el ejemplo vale más que mil palabras.

**10. En caso de accidente:** Siempre que sea posible, hay que sacar a los pequeños de un coche siniestrado en su silla. Salvo riesgos inminentes, nunca hacerlo en brazos ya que se les podría provocar una lesión grave.

#### **Normativa:**

Las normas sobre los sistemas de retención infantil (SRI) son bastante similares en toda Europa, pero con pequeñas variaciones según cada país.

**España:** SRI (Sistema Retención infantil) obligatorio para los menores de menos 135 cm. Recomendable hasta los 150 cm

Siempre atrás a menos que el vehículo no disponga de asientos traseros o estos estén ocupados por otros niños

**Francia:** SRI obligatorio para los menores de 10 años

Siempre atrás a menos que el vehículo no disponga de asientos traseros o estos estén ocupados por otros niños

**Italia:** SRI obligatorio para los menores de 12 años y menos 150 cm de altura

Recomendable hasta los 150 cm

**Reino unido:** SRI obligatorio para los menores de 12 años y menos de 135 cm

**Alemania:** SRI menores de 12 años y menos de 150 cm de altura

Recomendable hasta los 14 años usar asientos traseros

**Austria:** SRI obligatorio para menores 14 años y menos de 150 cm

0 Comentarios La Razón 1 Acceder

Recomendar Tweet Compartir Ordenar por los mejores

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS ?



Sé el primero en comentar.

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Política de privacidad de Disqus **DISQUS**

## Destacamos a esta hora

La Razón te recomienda estas cinco historias para estar informado a esta hora.

1 España

**El equipo de Errejón para el 10-N: una "estalinista", un ex de la CUP y los derrotados de Vistalegre**

2 España

**Fernández Díaz reclama "hombres de Estado" para la política actual**

3 Madrid

**Tres fieles a Noelia Posse impedirían su moción de censura**

4 Economía

**El fondo anticrisis de la UE sólo pagaría 10 días de pensiones en España**

5 Internacional

## ¿Quién será el próximo Premio Nobel de la Paz?

---

## Últimas noticias

OTAN

### ¿Qué armamento tiene desplegado Turquía en Siria?

🗨 Iván Peñalver.


SALUD

### Educar a los niños para prevenir la atrosia desde la infancia

🗨 Montse Espanyol. | Barcelona


**PREMIO NOBEL DE LA PAZ**

## Las aberraciones del Nobel de la Paz

 Gerardo Granda.

**ANIMALISTAS**


## "Almas Veganas" vuelve a la carga: "Cada vaso de leche es un bebé robado"

 I. Trujillo.




**EMPLEO**

## Los expedientes de regulación se ceban con la industria

 Javier de Antonio.

**MACROECONOMÍA**

## El fondo anticrisis de la UE sólo pagaría 10 días de pensiones en España

 Erik Montalbán, Mirentxu Arroqui.

PINTURA

## La experiencia de meterse dentro de un cuadro

🗨️ Javier Ors.

PREMIO NOBEL DE LITERATURA

## Así empiezan las próximas novelas de los nuevos Premios Nobel

🗨️

PREMIO NOBEL DE LITERATURA

## Rencillas personales, polémicas, puñaladas...El Nobel de Literatura se sienta en el "poli-deluxe"

🗨️ Gonzalo Núñez. | Madrid

CINE

## Un Will Smith "clonado" rejuvenece 20 años en "Geminis"

🗨️ Rosa Gamazo. | Los Ángeles

FINDE

## "Abuelos": No te jubiles a los 60, emprende

🗨️ Marta Moleón.

CRÍTICA DE CINE

## "Abominable": Magia blanquísima

🗉 Carmen L. Lobo.

### Red de Blogs

[Otro blogs](#)

Política USA by José María Peredo  
**Canadá y Trudeau, equilibrio y globalismo**

El blog del gacetillero  
**La vida tal cual es**

Academia de P@pel  
**Fuentes de información explicadas a mi sobrino Pablo de 12 años**

No es país para cuerdos  
**Espías**

larazon.es © 2019



#defendemosvalores  
HAZTE SOOQ YOU news

#### CONDICIONES

[Política de Privacidad](#)

[Política de Cookies](#)

[Política de concursos](#)

#### NOSOTROS

[Contacto](#)

[Ayuda](#)

[Equipo](#)

[Publicidad](#)

#### DESCUENTOS

[Código Amazon](#)

[Código Nike](#)

[Código Asos](#)

[Código AliExpress](#)

## Motor

# Conducir a los 15 años: minicoches, una alternativa al ciclomotor

Estos vehículos, que tienen una velocidad limitada a 45 km/h, cumplen la normativa EURO4 y pueden ser equipados con aire acondicionado



C.M.  
Madrid.

🕒 Tiempo de lectura 2 min. 10 de octubre de 2019. 12:45h

💬 Comentada

ETIQUETAS **Motor**

**P**ara muchos padres representa la tranquilidad de que sus hijos se desplacen sobre cuatro ruedas, en lugar de usar las motos. Los minicoches se pueden conducir con tan sólo 15 años recién cumplidos y cuentan con dos cómodos asientos. Se desplazan por ciudad sin limitaciones y también por carreteras para cortos desplazamientos

Hay varias marcas que comercializan este tipo de vehículos, aunque Aixam es quizás la más conocida. Para ponerse a su volante sólo es preciso tener 15 años de edad y un permiso de circulación AM. Para conseguir este permiso, se precisan los siguientes requisitos: Solicitud de impreso de la DGT, DNI o permiso de residencia, foto tipo carnet, pasar un examen psicotécnico, pagar la tasa y superar un sencillo examen tipo test de 20

preguntas, además de una pequeña prueba de conducción en un circuito de maniobras.

El vehículo debe estar matriculado en la jefatura de tráfico de la provincia en la que se reside. Una vez matriculado se conseguirá el permiso de circulación y la tarjeta de inspección técnica. Y luego habrá que asegurarlo, al igual que cualquier otro vehículo de motor

A partir de este momento, la movilidad de los quinceañeros mejora y se convierte en más segura de lo que podríamos pensar, sobre todo si la alternativa es un scooter o moto de pequeña cilindrada.

Según los datos de comercialización de las marcas de motocicletas, las ventas de pequeños scooters de 50 cc en los últimos años han caído, y la mayoría de estas empresas están abandonando su fabricación por su falta de rentabilidad. En el caso contrario, el mercado español de vehículos sin carné para 2019 se estima que se sitúe en unas 3.000 unidades. Aixam, con una penetración del 53%, es la marca más vendida, seguida de Ligier, que se sitúa en un 22%.

También el mercado de segunda mano de estos vehículos se está incrementado, alcanzado una cifra de negocio de 18 millones de Euros (3.700 vehículos al año). Estos vehículos, que tienen una velocidad limitada a 45 km/h., cumplen la normativa EURO4 y pueden ser equipados con aire acondicionado.

0 Comentarios La Razón 1 Acceder

Recomendar Tweet Compartir Ordenar por los mejores

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS ?



Sé el primero en comentar

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Política de privacidad de Disqus **DISQUS**

### Destacamos a esta hora

La Razón te recomienda estas cinco historias para estar informado a esta hora.

1 España

**El equipo de Errejón para el 10-N: una “estalinista”, un ex de la CUP y los derrotados de Vistalegre**

2 España

**Fernández Díaz**

**reclama "hombres de Estado" para la política actual**

**3** Madrid

**Tres fieles a Noelia Posse impedirían su moción de censura**

**4** Economía

**El fondo anticrisis de la UE sólo pagaría 10 días de pensiones en España**

**5** Internacional


**¿Quién será el próximo Premio Nobel de la Paz?**

---

## Últimas noticias

OTAN

**¿Qué armamento tiene desplegado Turquía en Siria?**

 Iván Peñalver.

SALUD

## Educar a los niños para prevenir la atrosia desde la infancia

Montse Espanyol | Barcelona

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

## Las aberraciones del Nobel de la Paz

Gerardo Granda.



**ANIMALISTAS**

## "Almas Veganas" vuelve a la carga: "Cada vaso de leche es un bebé robado"

🗨️ I. Trujillo.

**EMPLEO**

## Los expedientes de regulación se ceban con la industria

🗨️ Javier de Antonio.

**MACROECONOMÍA**

## El fondo anticrisis de la UE sólo pagaría 10 días de pensiones en España

🗨️ Erik Montalbán, Mirentxu Arroqui.

**PINTURA**

## La experiencia de meterse dentro de un cuadro


Javier Ors.

**PREMIO NOBEL DE LITERATURA**

## Así empiezan las próximas novelas de los nuevos Premios Nobel


PREMIO NOBEL DE LITERATURA

## Rencillas personales, polémicas, puñaladas...El Nobel de Literatura se sienta en el "poli-deluxe"

 Gonzalo Núñez. | Madrid

CINE

## Un Will Smith "clonado" rejuvenece 20 años en "Geminis"

 Rosa Gamazo. | Los Ángeles

FINDE

## "Abuelos": No te jubiles a los 60, emprende

🗨️ Marta Moleón.

CRÍTICA DE CINE

## "Abominable": Magia blanquísima

🗨️ Carmen L. Lobo.

## Red de Blogs

[Otro blogs](#)

Política USA by José María Peredo

Canadá y Trudeau, equilibrio y globalismo

El blog del gacetillero

La vida tal cual es

Academia de P@pel

Fuentes de información explicadas a mi sobrino Pablo de 12 años

No es país para cuerdos

Espías



#defendemosvalores  
HAZTE SOOQ YOU news

# Pere Navarro dice que los 30 km/h en ciudad es "un cambio para calmar el tráfico"

**ÚLTIMA HORA** undefined

Actualizado 10/10/2019 13:39:46 CET



El director de la DGT, Pere Navarro, durante la apertura III Convención Nacional de Seguridad Vial de las Policías Locales en Ifema EUROPA PRESS

MADRID, 10 Oct. (EUROPA PRESS) -

El director General de Tráfico, Pere Navarro, ha ensalzado el papel que desempeñan los policías locales en la seguridad vial y ha destacado que la reducción a 30 km/h en los carriles de único sentido en las ciudades "es todo un cambio conceptual para calmar el tráfico".

"Vamos hacia un modelo de tráfico calmado en el que no haya fallecidos", ha señalado este jueves el director de la DGT durante la apertura III Convención Nacional de Seguridad Vial de las Policías Locales en Ifema.

Durante su intervención, ha resaltado el "gran protagonismo" de los agentes de autoridad en la seguridad vial, ya que, en sus palabras, "están en primera línea del contacto con el ciudadano". "Los policías locales estáis en primera línea de la seguridad vial", ha precisado.

En este sentido, Navarro ha incidido en que el papel de los agentes locales "es proteger a los vulnerables de los poderosos, de los que corren" y ha asegurado que "son los que saben lo que pasa dentro de las ciudades". "Al final de todo lo que hay es el Policía local en la calle con la función de hacer cumplir la Ley de Tráfico y la ordenanza municipal",

Últimas noticias / Sociedad >>

- [undefined](#) • [undefined](#) • [undefined](#)
- [undefined](#) • [undefined](#) • [undefined](#)
- [undefined](#) • [undefined](#) • [undefined](#)
- [undefined](#) • [undefined](#) • [undefined](#)
- [undefined](#) • [undefined](#) • [undefined](#)



Lo más leído

- 1** ¿A qué hora se estrena El Camino, la película de Breaking Bad, en Netflix?
- 2** Juan Carlos Quer queda en libertad tras ser detenido por una denuncia de su exmujer

ha indicado.

"En estos tiempos de cambios, es más importante la autoridad, algo sólido que inspira confianza. Estamos en una época de cierta confusión e inseguridad", ha manifestado.

Además, el director de la DGT ha subrayado que si hay que "simplificar" la seguridad vial "es en educación y concienciación más vigilancia y control". Así, ha hecho hincapié en que la vigilancia y el control "es fundamental".

"Hacer cumplir la Ley de Tráfico es la forma más eficaz de reducir los accidentes y las víctimas. Los países con sistemas de autoridad más eficaces obtienen mejores resultados", ha señalado Navarro en referencia a una frase de la Unión Europea.

La DGT, según ha apuntado Navarro, está intentando que los ciudadanos "aprendan a compartir la vía pública". "Hay que pensar en los demás, con el individualismo esto es la selva y todos salen perdiendo", ha sentenciado.

Para el director General de Tráfico, la condición "previa e indispensable" para que funcione la seguridad vial "es que funcione la movilidad". En concreto, ha explicado que "si la movilidad es un caos no funcionará de ninguna manera la seguridad vial".

Por su parte, el presidente Nacional de Unijepol, Pascual Martínez Cuesta, ha asegurado que "ha costado mucho" que las policías locales "se vean en materia de seguridad vial" y ha destacado que la seguridad vial urbana "es diferente".

"Los policías queremos estar y queremos ser útiles, nos importa la seguridad y la calidad de vida de nuestros vecinos", ha subrayado Martínez Cuesta, quien ha apostado por "trabajar codo con codo" con todos los actores que "algo tienen que decir" en materia de seguridad vial.

### LOS ALCALDES RECONOCEN LA LABOR DE LA POLICÍA LOCAL

Por otro lado, la directora general de Políticas Institucionales de la FEMP, Eli Fernández, ha asegurado que cada uno de los alcaldes y alcaldesas españoles "sabe de la importancia de la Policía local" y la "seguridad" que proporcionan. "Cada alcalde os reconoce cada día vuestro trabajo", ha sentenciado.

En la misma línea, el presidente de Fesvial, Luis Montoro, ha resaltado que hay "una gran deuda" con los policías locales que hay que solucionar "con actos y reconocimientos públicos". Asimismo, ha señalado que la seguridad vial urbana "debería ser un tema absolutamente prioritario".

Para el presidente de Fesvial, el "gran reto" que es la movilidad "no tendrá solución si no se aborda desde las policías locales. "Debemos actuar rápido", ha dicho.

Tras estas intervenciones, se ha firmado la creación de la Red para la Seguridad Vial, Redvial España, cuyo objetivo es "anar esfuerzos, actuar de manera conjunta, para proponer acciones a cada administración con el último fin de reducir la siniestralidad".

Redvial España, liderada por Fesvial y Unijepol, es una "red viva" a la que se pueden ir uniendo distintas instituciones preocupadas por la seguridad vial, con el objetivo de lograr las 0 víctimas en las ciudades.

**3** El Supremo levanta el último obstáculo para la exhumación de Franco, que "ya" puede ser ejecutada por el Gobierno

**4** Extremoduro entrega a Marea el Disco de Oro por las ventas de 'El Azogue'

**5** Un técnico revela a las víctimas de Angrois que Talgo mandó borrar averías media hora después del accidente

Policía

Taboola Feed



### Ce que les agents de bord remarquent chez les passagers en 5 secondes

Bavardist | Patrocinado



### Envie d'offrir un cadeau qui leur fera plaisir ? La vente Playmobil ouvre s...

Veepee - Playmobil | Patrocinado



### SCPI : + de 125 000 € à placer ? Même Rothschild va vous envier !

Top Placements | Patrocinado



### Le lave-vaisselle qui se met à votre hauteur

Electrolux | Patrocinado







### Frank Cabrel vit dans cette maison inattendue avec son partenaire

Refinance Gold | Patrocinado



### Les quartiers les plus dangereux de France

Marie France | Patrocinado



### La fortune de Michel Drucker laisse tout le monde sous le choc

Therapy Joker | Patrocinado



### El secreto de una piel sana y de mejor apariencia está en el microbioma

Europa Press



### ¿Cuándo podrás jubilarte? Los requisitos que deberás cumplir

| Sponsored



### Roubaix: L'Etat isole votre maison pour 1€

Pacte Energie Solidarité - La Référence de l'isolation à 1 € | Patrocinado



¿A qué

**Ei 'Smartbus' de Huawei España recorre las escuelas del país para fomentar la educación y...**

Europa Press



**¿Compensa tener coche? 5 alternativas más baratas para moverte**

Europa Press

**La actualidad más visitada en europa press**



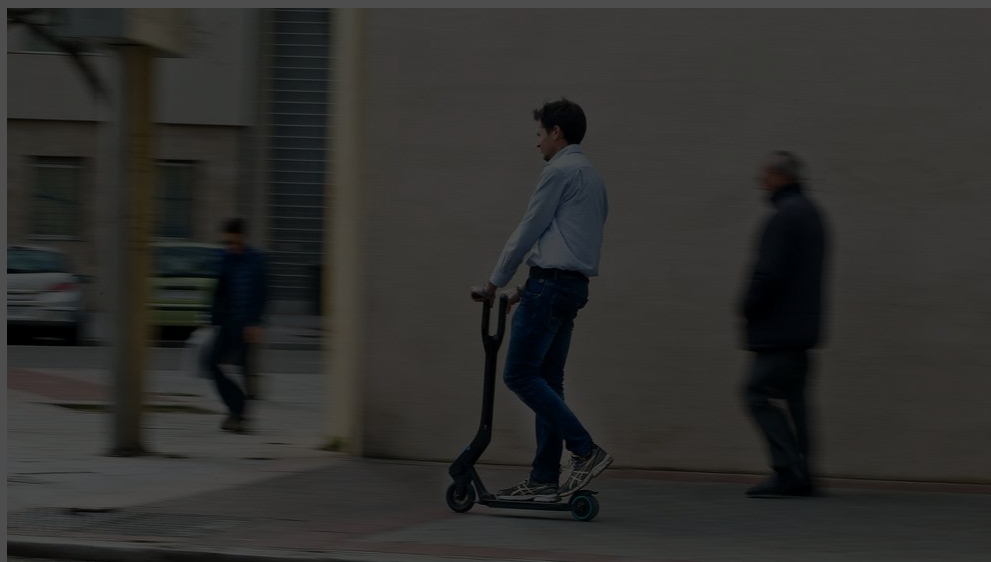
NOTICIAS

# Aparcar las bicis y los patinetes en las aceras, la próxima prohibición de la DGT

La DGT quiere extender a toda España la prohibición de aparcar bicicletas y patinetes a las aceras y, así, unificar una medida que depende de los ayuntamientos.



**ALBERTO DE LA TORRE REYES**  
10/10/2019 11:10



El aparcamiento de bicis y patinetes en las aceras, la próxima prohibición de la DGT

**1,5 millones**  
de pacientes  
**necesitan**  
nuestra  
**ayuda**

**COLABORA**

**1,5 millones**  
de pacientes  
**necesitan**  
nuestra  
**ayuda**

**COLABORA**

**f FACEBOOK**

**Autopista.es**  
42.522 Me gusta

[Me gusta esta página](#) [Registrarte](#)

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta esto.

**t TWITTER**

Tweets por @autopista\_es

**autopista\_es**  
@autopista\_es

Ya tenemos fecha de presentación para la octava generación del Volkswagen Golf... @VW\_es autopista.es/amp/novedades-...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



TE PUEDE INTERESAR

- > Patinetes eléctricos: ¿tienen que tener seguro?, ¿cuántos tipos hay?
- > Alternativas eléctricas al coche para tu movilidad urbana: eBikes, eScooters, patinetes...



La popularización de los vehículos de movilidad personal en los últimos años ha generado un amplio debate sobre su uso. Cada día vemos cómo **bicicletas y patinetes circulan irregularmente por la acera** o son estacionados allí donde no pueden hacerlo. Sin embargo, el tema es complejo porque lo que está prohibido en una ciudad no lo está en otra y como las normativas dependen de los ayuntamientos, las dudas pueden surgir a los propios usuarios.

Para aclarar su uso y tratar de limitar las situaciones de riesgo para los peatones, la **DGT** ha anunciado que tiene preparado un **borrador**, listo para ser aprobado cuando se cree un nuevo gobierno, **para regular la circulación y estacionamiento de los vehículos de movilidad personal**, sacándolos de las aceras.

Así, tal y como ha confirmado Pere Navarro a **Servimedia**, este borrador servirá como marco legislativo para toda España, ya que **los ayuntamientos reclaman una normativa general** con la que sentirse amparados a la hora de establecer sus propias medidas. Se trabaja así en la máxima de que "las aceras son para los peatones", en palabras del propio Navarro, quien recalca que un mal uso de estos vehículos genera problemas, especialmente, a los ancianos y a las personas con discapacidades, cuyas asociaciones han levantado la voz en reiteradas ocasiones.

## UN AYUNTAMIENTO, UNA NORMATIVA

Uno de los principales objetivos del nuevo borrador es **dotar a toda España de una uniformidad** en el uso de los vehículos de movilidad personal. Para comprobar las dudas que pueden surgir entre los usuarios, te dejamos el ejemplo de cómo se aplica la normativa sobre estos vehículos en tres ayuntamientos distintos:

- Madrid:** Los vehículos de movilidad personal y las bicicletas no pueden circular por las aceras y tienen prohibido aparcar en éstas siempre y cuando no se impida el paso peatonal. Esto es, debe existir un espacio libre de tres metros de ancho en la acera y dos metros de longitud hasta los paneles táctiles diseñados para las personas ciegas. En el caso de que la acera no llegue a seis metros, los patinetes deben aparcarse en paralelo al bordillo y si superan este ancho se aparcarán en semibatería. Si no se cumplen los anteriores requisitos, habrá que aparcarlos en zonas destinadas al aparcamiento de las bicicletas y si éstas no existieran en la zona reservada para los vehículos.
- Barcelona:** La normativa de la Ciudad Condal es mucho más difusa que la madrileña. Si bien coinciden en lo más general si hablamos de su circulación (no hacerlo por la acera ni zonas peatonales, salvo algunas excepciones), en el caso del estacionamiento se limitan a señalar que se podrá "*en los espacios habilitados para hacerlo*". Y, a continuación, señalan un buen número de lugares donde está prohibido, como atarlos al mobiliario urbano, en zonas de carga o descarga, salidas de emergencia u hospitales, entre otros.
- Sevilla:** El Ayuntamiento de Sevilla establece las mismas condiciones que en el caso de Barcelona. "*Sólo se podrá estacionar en los lugares que específicamente se destinen para dichos vehículos*", recalando que queda prohibido hacerlo en las aceras, las zonas peatonales, el mobiliario urbano o el arbolado. La gran diferencia es que, en este caso tampoco se pueden aparcar en los espacios habilitados para las bicicletas.

→ LOS MEJORES VÍDEOS

Bienvenido a **autopista.es**  
CONDUCCIMOS TU PASIÓN

Utilizamos cookies propias y de terceros para analizar nuestros servicios, medir las audiencias, personalizar el contenido que ofrecemos y mostrarte publicidad adaptada a tus intereses mediante la obtención de los datos necesarios para perfilar tus hábitos de navegación e inferir grupos de interés. Podemos asimismo utilizar fuentes de datos externas para elaborar estos grupos de interés, así como compartir los análisis de navegación y los grupos de interés inferidos con terceros con el objetivo de personalizar contenidos y campañas publicitarias. Puedes personalizar los propósitos para los cuales permites el uso de tu información, utilizando los siguientes botones:

[Configuración](#)

[Aceptar](#)

RECIBE MÁS NOTICIAS

Déjanos tu e-mail y sigue las instrucciones

Escribe aquí tu e-mail

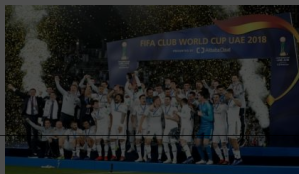
ENVIAR

**1,5 millones**  
de pacientes  
**necesitan**  
nuestra  
**ayuda**



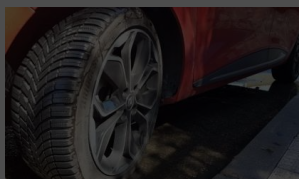
COLABORA 

TE RECOMENDAMOS



### El Borussia Dortmund quiere fichar a un futbolista del Real Madrid

En principio, el conjunto alemán busca una cesión...



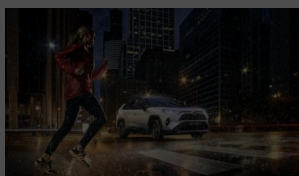
### Bridgestone Weather Control A005: los conductores nos dan su opinión

Los ganadores de un juego de neumáticos todo tiempo Bridgestone Weather Control A005 ...



### Premiamos tu experiencia: opina de coches y gana fantásticos premios

Cuéntanos tu experiencia con la marca de tu coche actual y participa ya en el sorteo ...



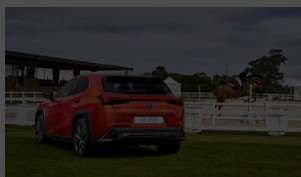
### El mundo actual, territorio híbrido: la compra de coche más inteligente

No llueve sobre mojado. La sociedad evoluciona imparable y, con ella, las ciudades y ...



### Nace Motor Clásico Rally, una ruta en la que tu coche clásico será el protagonista

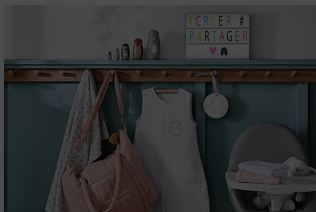
Si eres propietario de un vehículo clásico, y quieres pasar un día de ruta inolvidabl...



### Lexus UX 250h: belleza tecnológica al más alto nivel

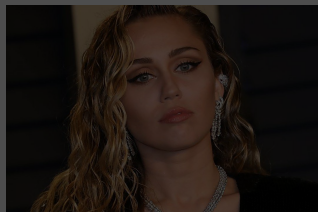
El Lexus UX 250h apuesta por un diseño exterior distintivo, una brillante puesta en e...

#### → TE RECOMENDAMOS



**Les essentiels de bébé : jusqu'à - 40% sur la sélection**

Patrocinado por Vertbaudet



**Etre pansexuelle : qu'est-ce que ça veut dire ?**

Patrocinado por Oh!MyMag



**Bon plan: découvrez les offres Lidl de la semaine**

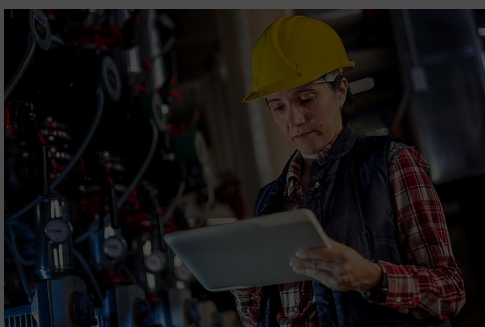
Patrocinado por Lidl



**A quién multan si te pasan por la derecha en una autovía: ¿a ti o al que adelanta?**

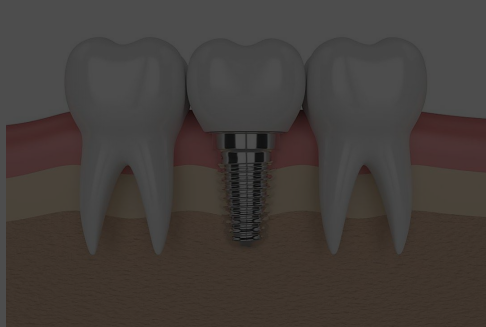


**La DGT avisa que va a controlar desde ahora los "coches zombies": ¿qué son?**



**La 5G est-elle la prochaine révolution technologique ? Réponses**

Patrocinado por SFR Business



**Une personne âgée? - Voici ce que devraient vous coûter les nouveaux implants dentaires en 2019**

Patrocinado por Implants dentaires abordables | Liens de recherche

**ALHAMBRA**  
AUTOMÓVILES  
TASACIÓN ONLINE  
GRATUITA **AQUÍ**







★ ZONA PREMIUM - 30 DÍAS GRATIS

Motor Clásico

tm transporte mundial

IMC/VE

INICIAR SESIÓN / REGISTRO



Bienvenido a **autopista.es**  
CONDUCE COMO TU PASIÓN

Utilizamos cookies propias y de terceros para analizar nuestros servicios, medir las audiencias, personalizar el contenido que ofrecemos y mostrarte publicidad adaptada a tus intereses mediante la obtención de los datos necesarios para perfilar tus hábitos de navegación e inferir grupos de interés.

Podemos asimismo utilizar fuentes de datos externas para elaborar estos grupos de interés, así como compartir los análisis de navegación y los grupos de interés inferidos con terceros con el objetivo de personalizar contenidos y campañas publicitarias.

Puedes personalizar los propósitos para los cuales permites el uso de tu información, utilizando los siguientes botones:

Configuración

Aceptar

CONDUCE COMO PIENSAS NOT

PRUEBAS LA MEJOR COMPRA

NOTICIAS

¿Cuántos coches  
a diario en España

FACEBOOK





Bienvenido a **autopista.es**  
CONDUCE COMO TU PASIÓN

Utilizamos cookies propias y de terceros para analizar nuestros servicios, medir las audiencias, personalizar el contenido que ofrecemos y mostrarte publicidad adaptada a tus intereses mediante la obtención de los datos necesarios para perfilar tus hábitos de navegación e inferir grupos de interés.

Podemos asimismo utilizar fuentes de datos externas para elaborar estos grupos de interés, así como compartir los análisis de navegación y los grupos de interés inferidos con terceros con el objetivo de personalizar contenidos y campañas publicitarias.

Puedes personalizar los propósitos para los cuales permites el uso de tu información, utilizando los siguientes botones:

[Configuración](#)

[Aceptar](#)

ABC.es | AGENCIAS Ir a [abodesevilla.es](http://abodesevilla.es)

ACTUALIDAD | OPINIÓN | DEPORTES | CULTURA | ESTILO | TV | MULTIMEDIA | BLOGS | SALUD | ARCHIVO | SERVICIOS

España Internacional Economía Sociedad Toros Madrid Local ▼ Ciencia Familia Defensa Opinión HoyCinema GuíaTv ABCfoto Casa Real

Publicidad

## Noticias agencias

# El 0,14 % de los conductores controlados no usa correctamente el cinturón

10-10-2019 / 18:32 h EFE

El 0,14 por ciento de los conductores controlados por la Policía Local hace un uso incorrecto del cinturón de seguridad, según se desprende a la campaña de vigilancia llevada a cabo en Zaragoza entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre a 4.596 vehículos para inspeccionar la utilización del cinturón y los sistemas de retención infantil.

Fuentes municipales apuntan en una nota que en la campaña, que controló a 7.688 personas (un 8,98 % más que en 2018), hubo once sanciones, seis de ellas a conductores, tres a pasajeros que iban en asientos delanteros y dos más por menores situados en asientos traseros.

Las fuentes recuerdan que el uso adecuado del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil (SRI) es uno de los principales factores para prevenir riesgos en la seguridad vial y que los sistemas de retención homologados son el sistema de seguridad vial más sencillo, rentable y eficaz, en todo tipo de vías y trayectos.

Y aunque se ha incrementado el uso del cinturón de seguridad, existen todavía "graves lagunas", lo cual es un problema a resolver, puesto que la relación entre su sencillez de uso y su eficacia es sobresaliente, en tanto en cuanto reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.

Un 46 % de las sanciones impuestas por la Dirección General de Tráfico en los diez primeros años de aplicación de la ley del permiso por puntos han sido debidas a infracciones por exceso de velocidad.

Le siguen, con un 11 %, las infracciones por no usar el cinturón de seguridad o el sistema de retención, mientras que el uso de teléfono móvil o dispositivos de sonido aparece a continuación, con un 10% de sanciones, y la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas representa el 9 %.

## Noticias relacionadas

No se ha podido acceder al contenido, vuelve a intentarlo más tarde.

[Twitter](#)

[Me gusta 0](#)

### Por comunidades

- ▶ Andalucía
- ▶ Aragón
- ▶ Baleares
- ▶ Cantabria
- ▶ Castilla La Mancha
- ▶ Castilla y León
- ▶ Cataluña
- ▶ Ceuta
- ▶ Comunidad Valenciana
- ▶ País Vasco
- ▶ Córdoba
- ▶ Extremadura
- ▶ Galicia
- ▶ La Rioja
- ▶ Madrid
- ▶ Melilla
- ▶ Murcia
- ▶ Navarra
- ▶ Sevilla
- ▶ Canarias

- ▶ Todas las comunidades
- ▶ Noticias Internacionales
- ▶ Noticias Deportivas

### Enlaces

- ▶ ABC.es
- ▶ Lotería del Niño
- ▶ Buscador Lotería del Niño
- ▶ Lotería de Navidad

PUBLICIDAD

**Octubre 2019**

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**ABC.es** ✓

1 526 124 Me gusta

[Me gusta esta página](#)

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

**ABC.es** ✓ hace 12 minutos

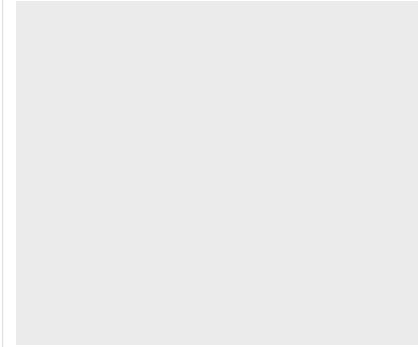
**#URGENTE**  
 La circulación ha sido interrumpida en estos carriles para facilitar la intervención de los equipos de emergencia



ABC.ES  
**Caos en el corazón de Ma**  
 La circulación ha sido interrumpid

[Volver al índice](#)

Publicidad PUBLICIDAD



Lo más...

<b>ESPECIALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Lotería de Navidad</li><li>Salud</li><li>Viajar</li><li>Tecnología</li><li>Gasolineras</li><li>RSS</li></ul>	<b>CLASIFICADOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Tusanuncios</li><li>Pisos.com</li><li>Autocasión</li><li>Infoempleo</li><li>Tienda</li></ul>	<b>INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Máster ABC</li><li>Museo ABC</li><li>Suscripción ABC papel</li><li>Promociones ABC</li><li>ABC en Kiosko y Más</li><li>Quiénes somos</li></ul>	<b>ABC</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Contacto</li><li>Anúnciese</li><li>Aviso Legal</li><li>Condiciones de uso</li><li>Política de Cookies</li><li>Política de privacidad</li></ul>	<input type="text" value="Buscar"/> <b>Buscar</b> ▶
<b>ENLACES VOCENTO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Elcorreo.com</li><li>Hoydigital</li><li>El Norte de Castilla</li><li>ABC de Sevilla</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Elcomercio.es</li><li>Idealdigital</li><li>Mujer Hoy</li><li>Las Provincias</li><li>Últimas noticias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Eldiariomontañes.es</li><li>La Voz Digital</li><li>Laverdad.es</li><li>Diario Vasco</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>XL Semanal</li><li>Hoy Motor</li><li>HoyTecnología</li><li>SUR Digital</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>HoyCinema</li><li>Cope</li><li>Finanzas</li><li>Mundial Brasil</li></ul>
 Copyright © DIARIO ABC, S.L. <a href="#">Mapa Web</a>				